

Cuando el alumno desea reinscribirse, deberá dirigirse a ventanilla del Departamento de Control Escolar y entregar los siguientes requisitos:

- Recibo pagado (Banco Banorte)
- Boleta de calificaciones.
- Proporcionar la hora en la desea asistir a clases.

Se le entregará al alumno el original del recibo pagado, el cual llevará impreso el grupo, hora, aula y trimestre que va a cursar.

El alumno deberá estar atento de aparecer en la lista oficial que se le entregue al Maestro, ya que si no aparece esto, indica que el alumno tuvo problemas al reinscribirse, deberá dirigirse al Departamento de Control Escolar a corregir el problema con el recibo de pago de lo contrario no aparecerá en boleta, ni en actas.

Si el alumno pago su recibo y decide no cursar el trimestre actual, tiene como fecha limite la primera semana de clases, deberá dirigirse al Departamento de Control Escolar para hacer válido su recibo para el próximo trimestre.